

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES



Radicación: 2023010214-034-000



Fecha: 2023-11-14 15:57 Sec.día883

Anexos: No

Trámite::506-FUNCIONES JURISDICCIONALES
Tipo doc::549-549-AUTO REQUIERE CUMPLIMIENTO
Remitente: 80050-80050-GRUPO DE CALIFICACION Y CUMPLIMIENTO
Destinatario::80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES
JURISDICCIONALES

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2023010214-034-000
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 549 549-AUTO REQUIERE CUMPLIMIENTO
Expediente : 2023-0458
Demandante : JUAN CARLOS RENDON LIZARAZO
Demandados : BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.

En atención al informe secretarial que antecede (derivado 033) y el memorial allegado por la parte demandante (derivado 032), por medio del cual manifiesta que su contraparte no ha cumplido con la conciliación, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia,

RESUELVE:

REQUERIR a BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación respectiva, proceda a referirse al escrito aportado por la parte demandante y allegue las constancias de cumplimiento de la conciliación.

Se le pone de presente a la demandada que su incumplimiento puede ocasionarle las sanciones de que tratan el numeral 11 del artículo 58 de la Ley 1480 de 2011 y el párrafo del artículo 44 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 60 A de la Ley 270 de 1996.

Por Secretaría, remítase la comunicación respectiva informándole lo aquí resuelto a fin de que se pronuncie sobre el particular.

Vencido el plazo judicial aquí otorgado, por secretaría ingrese el plenario al despacho en aras de continuar con el trámite que legalmente corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



OSCAR HARLEY LADINO GOMEZ
80050-COORDINADOR DEL GRUPO DE CALIFICACION Y CUMPLIMIENTO
80050-GRUPO DE CALIFICACION Y CUMPLIMIENTO

Copia a:

Elaboró:
VIVIANA GARCIA KERGUELEN
Revisó y aprobó:
OSCAR HARLEY LADINO GOMEZ

<p>Superintendencia Financiera de Colombia DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado fijado Hoy <u>15 de noviembre de 2023</u></p> <p> MARCELA SUÁREZ TORRES Secretario</p>